83

Decreto N. 26.375.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE CONCEDE (10) DIEZ DIAS DE PERMISO AL GENERAL DE BRIGADA DON MIGUEL ANGEL YEGROS, PARA TRASLADARSE AL EXTRANJERO, POR ASUNTOS PARTICULARES.-

---

Form. 29

N° 870

S.S.N°..... Asunción, 12 de Mayo de 1.948.-

VISTA: la presentación hecha por el General de Brigada don Miguel Angel Yegros ante el Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1524/48), en la que solicita se le conceda (10) diez días de permiso para trasladarse al extranjero, por asuntos particulares; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (10) diez días de permiso al General de Brigada don Miguel Angel Yegros, para trasladarse al extranjero, por asuntos particulares.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

FC.